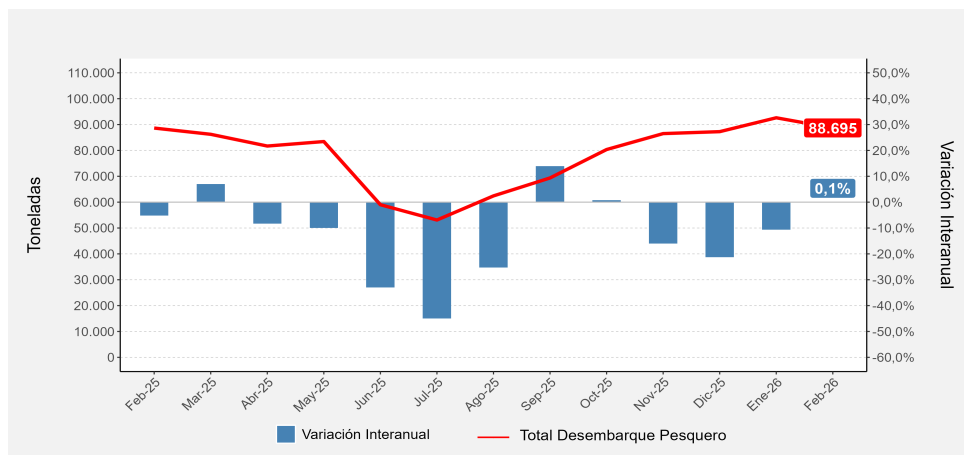


- En febrero de 2026, se registró un desembarque pesquero total de 88.695 toneladas, que implicó una variación de 0,1% en doce meses.
- La cosecha total de centros de cultivo fue de 76.826 toneladas, registrando una disminución de 1,9% con respecto a igual período de 2025, incidiendo negativamente en el desembarque pesquero.
- El desembarque artesanal totalizó 11.869 toneladas, anotando un alza interanual de 14,6%, siendo la única incidencia positiva en el desembarque pesquero.

RESUMEN MENSUAL

■ Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero



PESCA		
Febrero de 2026		
Volumen de Extracción (Ton.)		
	2025	2026
Artesanal	10.353	11.869
Pesca Industrial	1	-
Centros de Cultivo	78.293	76.826
Total	88.646	88.695
Variación 12 meses (%)		
Artesanal		14,6%
Pesca Industrial		-100,0%
Centros de Cultivo		-1,9%
Total		0,1%

Principales resultados

En febrero de 2026, se registró un desembarque pesquero total de 88.695 toneladas, que implicó un aumento interanual de 0,1%, correspondiente a 49 toneladas, explicado por un mayor dinamismo del desembarque artesanal.

En relación a enero de 2026 el desembarque pesquero anotó una baja de 4,2%, equivalente a 3.927 toneladas.

En lo que se refiere a las cosechas de centros de cultivo, se cuantificaron en 76.826 toneladas y en doce meses presentaron una disminución de 1,9%, equivalente a 1.466 toneladas, explicado por una menor cosecha de moluscos y algas. Cabe destacar que la producción de centros de cultivo representó el 86,6% del desembarque pesquero regional.

Por su parte, el desembarque artesanal registró 11.869 toneladas y un incremento de 14,6% interanual, que en términos absolutos fue igual a 1.516 toneladas, determinado por una mayor extracción de peces y moluscos, principalmente.

■ Desembarque por sector², serie mensual febrero 2025-2026

	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Ene-26	Feb-26
Artesanal	10.353	10.126	10.061	7.441	6.949	7.467	6.329	5.566	6.913	7.352	8.574	9.597	11.869
Pesca Industrial	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	4	-	-
Centros de Cultivo	78.293	76.106	71.634	75.990	52.060	45.627	56.092	63.795	73.432	79.152	78.676	83.025	76.826
Total	88.646	86.231	81.695	83.432	59.009	53.097	62.421	69.361	80.345	86.504	87.255	92.622	88.695

¹ Este boletín se elabora en base a información preliminar del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

² Pueden existir diferencias entre la sumatoria de agentes, tipos de especie, especies y los totales observados en más o menos una (1) tonelada, debido al redondeo de las cifras en desembarque artesanal, desembarque industrial y cosechas acuícolas.

(-) Nomenclatura utilizada para representar tanto ausencia de desembarques como variaciones porcentuales indefinidas o indeterminadas por base de comparación igual a cero.

Desembarque Artesanal

El desembarque artesanal en la Región de Los Lagos durante febrero de 2026 alcanzó 11.869 toneladas, lo que significó un aumento de 14,6% en doce meses, incidido por las categorías peces y moluscos, principalmente.

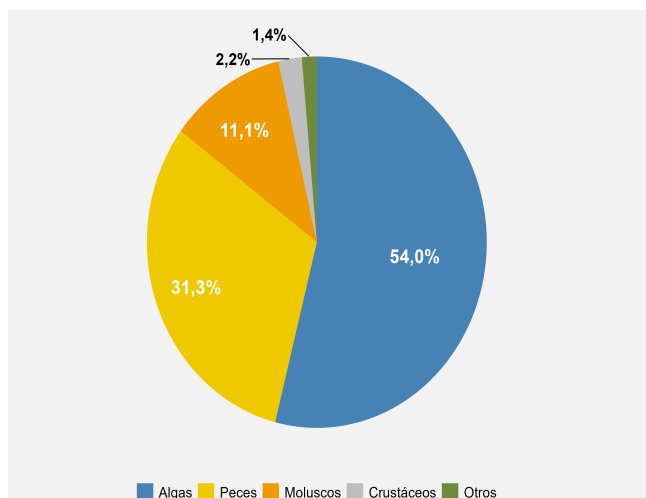
En el período de análisis, las especies del tipo algas registraron la mayor participación en el desembarque artesanal, con 54,0%, equivalente a 6.403 toneladas extraídas, aumentando 0,7% en doce meses. Las especies más importantes desembarcadas en este período fueron luga negra o crespá, huiro y pelillo.

En el segundo lugar estuvo la categoría peces con 31,3% de participación, igual a 3.711 toneladas, registrando un alza interanual de 52,6%, igual a 1.279 toneladas. Las especies sardina austral, merluza del sur o austral y reineta fueron las que presentaron el mayor desembarque en esta categoría.

La categoría moluscos ocupó el tercer lugar en nivel de extracción totalizando 1.322 toneladas, que representaron el 11,1% del total artesanal. Interanualmente, esta categoría tuvo un aumento de 16,5%. Las especies más importantes en nivel de extracción fueron almeja, cholga y choro. A continuación, se ubicó la categoría crustáceos, cuyo desembarque dió cuenta del 2,2% del total artesanal, siendo el recurso jaiba marmola el que predominó.

Finalmente, la categoría otros³ representó el 1,4% del desembarque artesanal. Destacó en esta categoría el desembarque de piure.

■ Participación* por tipo de especie en desembarque artesanal, febrero 2026



*La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100% en más o menos 0,1 puntos porcentuales (pp.) debido al uso de decimales.

³Otros incluye a las especies clasificadas como equinodermos y tunicados.

■ Desembarque artesanal según especie 2025-2026

Especie	Desembarque (Ton.)		Variación (%)
	2025	2026	
Luga negra o crespá	2.596	2.820	8,6
Huiro	1.640	1.423	-13,2
Sardina austral	423	1.198	183,2
Pelillo	1.198	1.116	-6,8
Merluza del sur o austral	787	952	21,0
Almeja	703	705	0,3
Reineta	528	697	32,0
Luga roja	709	595	-16,0
Otras especies*	1.770	2.363	33,5
Total	10.353	11.869	14,6

*Otras especies incluye: cochayuyo, jaiba marmola, bacalao de profundidad, cholga, jurel, piure, choro, chorito, anchoveta, sardina común, entre otras.

Especies relevantes

En el período de análisis, dentro de la categoría algas, la especie luga negra o crespá fue la de mayor extracción, registrando 2.820 toneladas, equivalentes a 23,8% del desembarque artesanal. El desembarque de esta especie presentó un incremento de 8,6%, igual a 224 toneladas, en relación al mismo período del año anterior.

En lo que se refiere a peces el principal recurso extraído fue la sardina austral, cuyo desembarque correspondió a 1.198 toneladas, equivalentes a 10,1% del total regional artesanal. Respecto a febrero de 2025 el desembarque de esta especie registró un alza de 183,2%, equivalente a 775 toneladas.

En el caso de moluscos, la especie predominante fue la almeja, que alcanzó un desembarque de 705 toneladas, correspondientes a 5,9% del total artesanal de la región. En términos de variación, esta especie anotó un crecimiento de 0,3% en doce meses, correspondiente a 2 toneladas.

Por otro lado, dentro de crustáceos, la especie con mayor nivel de desembarque fue la jaiba marmola, con 247 toneladas, que representaron 2,1% del desembarque artesanal. El volumen de extracción de este recurso fue 11,5% superior al registrado en febrero de 2025.

Dentro de la categoría otros, el piure fue el recurso predominante, registrando 165 toneladas, que correspondieron al 1,4% del total artesanal, anotando un ascenso interanual de 6,3%, igual a 10 toneladas.

Cosecha de centros de cultivo

En febrero de 2026 las cosechas de recursos desde centros de cultivos totalizaron 76.826 toneladas, lo que representó un decrecimiento de 1,9% en doce meses, debido a una menor cosecha de moluscos y algas.

Respecto al total cosechado en el período, los moluscos ocuparon el primer lugar con 55,4%, que en términos absolutos correspondió a 42.542 toneladas. Interanualmente, la cosecha de moluscos registró una disminución de 6,8%, equivalente a 3.101 toneladas.

La segunda mayor participación correspondió a la categoría peces, la cual aportó un 43,0% en términos de masa, equivalente a 33.069 toneladas. Respecto al mismo período del año anterior, esta categoría consignó un alza de 6,2%, equivalente a 1.929 toneladas.

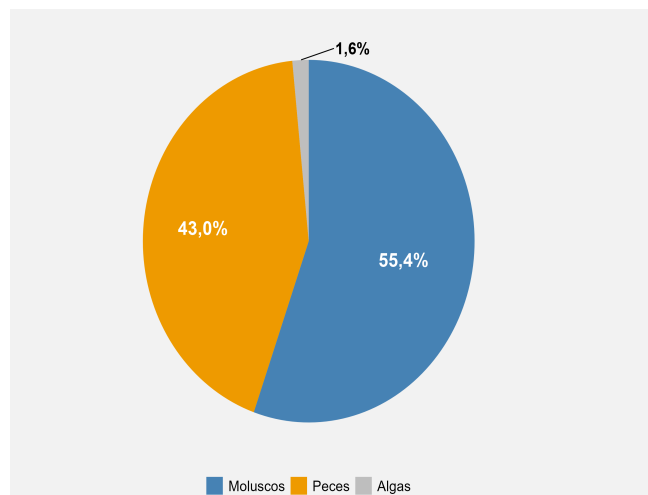
Por su parte, la cosecha de algas representó el 1,6% del total, con un nivel de 1.216 toneladas, anotando un decrecimiento de 19,5% en doce meses, igual a 294 toneladas.

Cosecha según especies

El chorito tuvo la mayor participación en las cosechas por especie representando el 55,2%, equivalente a 42.443 toneladas, anotando una baja de 6,7% en doce meses, correspondiente a 3.029 toneladas.

Le siguió en importancia el salmón del atlántico, con una participación de 24,5%, igual a 18.845 toneladas, presentando un aumento interanual de 20,5%, equivalente a 3.200 toneladas.

Participación* por tipo de especie en centros de cultivo, febrero 2026



*La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100% en más o menos 0,1 puntos porcentuales (pp.) debido al uso de decimales.

Producción de centros de cultivo según especie 2025-2026

Especie	Producción (Ton.)		Variación (%)
	2025	2026	
Chorito	45.473	42.443	-6,7
Salmón del atlántico	15.645	18.845	20,5
Salmón plateado o coho	13.042	11.374	-12,8
Trucha arcoíris	2.453	2.850	16,2
Otras especies*	1.680	1.314	-21,8
Total	78.293	76.826	-1,9

*Otras especies incluye: pelillo, cholga, ostra chilena, abalón rojo, choro, entre otras.

El salmón plateado o coho representó el 14,8% de las cosechas regionales, anotando 11.374 toneladas y una baja interanual de 12,8%, igual a 1.669 toneladas.

Por su parte, la trucha arcoíris participó del 3,7% de la producción de centros de cultivo, registrando 2.850 toneladas y una expansión de 16,2% en doce meses, equivalente a 398 toneladas.

El resto de las especies cosechadas en este período alcanzaron 1.314 toneladas, equivalentes a 1,7% de la cosecha regional, registrando un decrecimiento interanual de 21,8%, correspondiente a 366 toneladas.

Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios"

En este período, en la Región de Los Lagos se registraron 2 barrios en condición de descanso sanitario correspondientes a las ACS 3B y 11. En el mismo período de 2025 se registraban 5 barrios en esta condición.

Descansos sanitarios de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos 2025-2026

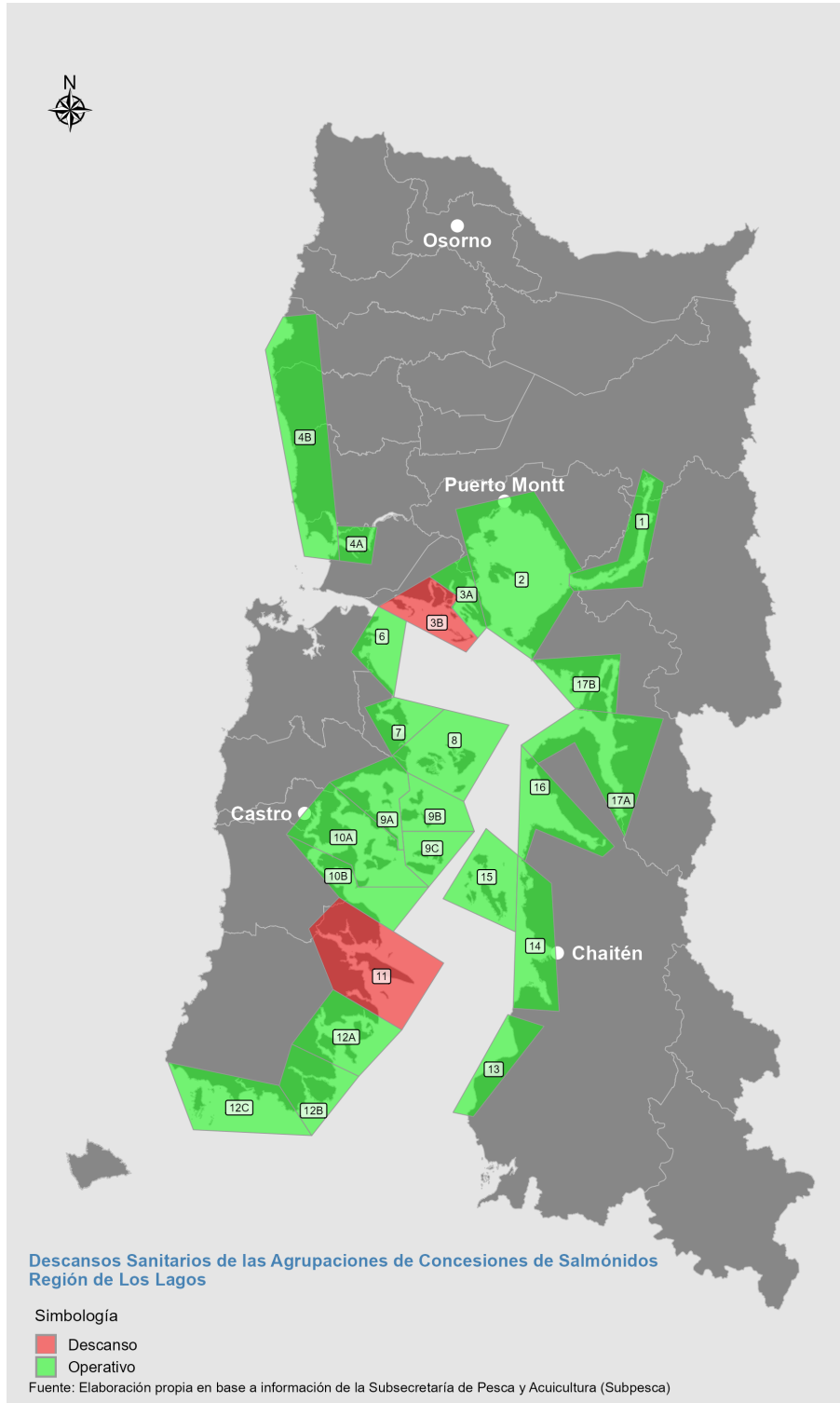
Condición	N° Agrupaciones o Barrios		Variación (%)
	2025	Febrero 2026	
Descanso Sanitario	5	2	-60,0
Operativo	19	22	15,8
Total	24	24	

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), Calendario de Descansos de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos.

Descansos Sanitarios de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos (ACS)

En la Región de Los Lagos existen 24 Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos en total, y sus períodos de descanso sanitario se llevan a cabo, por lo general, cada dos años extendiéndose por tres meses aproximadamente, a excepción del barrio 4A que entra en descanso sanitario entre el 1 y 30 de septiembre de cada año, a partir del año 2018.

Mapa de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos, febrero 2026



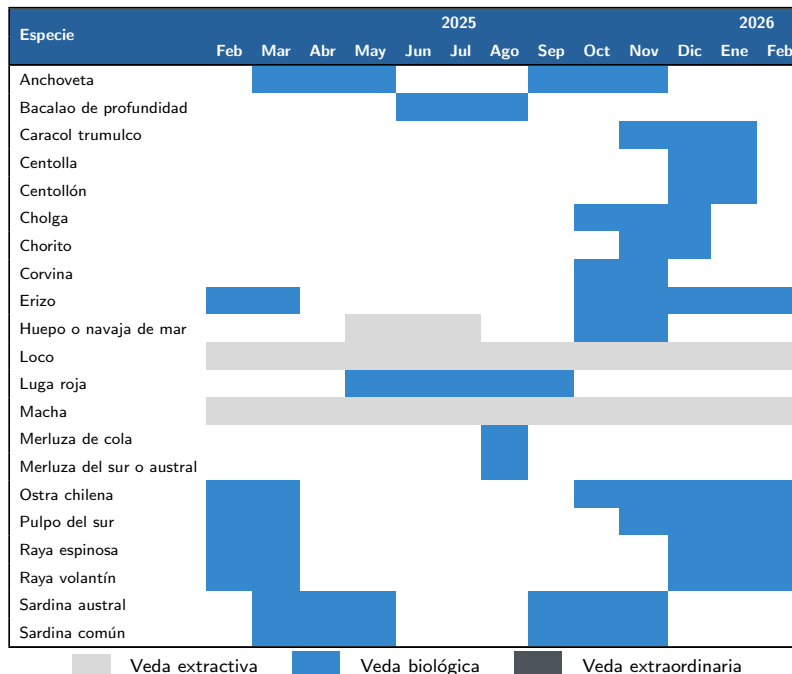
Vedas

Durante febrero de 2026, en la Región de Los Lagos estuvieron en veda las especies erizo, ostra chilena, pulpo del sur, raya espinosa y raya volántin.

En el caso de las especies señaladas anteriormente, la prohibición de captura o extracción obedece al objetivo de proteger sus procesos reproductivos (veda biológica).

Es importante señalar que, a las vedas biológicas de estas especies se adicionan las vedas extractivas (por motivos de conservación) de las especies loco y macha. Al respecto, cabe señalar que, la prohibición de captura o extracción de loco se prolonga hasta el 31 de diciembre de 2028. En el caso de la macha, pese a que su veda extractiva culminó en diciembre de 2024, no se puede extraer en playas de libre acceso mientras no se establezca el límite de extracción máximo (LEM), mediante resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

Vedas decretadas según especie, febrero 2025-2026



Fuente: Elaboración propia en base a información de Subpesca.

Definiciones/Glosario

Acuicultura, es la actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizada por el hombre [Ley 18.892, Art 2°, N° 3].

Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos, es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado [Ley 18.892, Art 2°, N° 52].

Concesión de Acuicultura, es el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura [Ley 18.892, Art 2°, N° 12].

Desembarque Artesanal, hace referencia al peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las capturas que se sacan de una embarcación artesanal, incluyéndose aquellas capturas obtenidas mediante recolección sin el uso de una embarcación [Ley 18.892, Art 2°, N° 66].

Pesca Artesanal, es la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales, que en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal [Ley 18.892, Art 2°, N° 28].

Veda, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo [Ley 18.892, Art 2°, N° 47]. Existen tres tipos de vedas:

Veda Biológica, implica la prohibición de capturar o extraer (recursos), con el propósito de resguardar los procesos de reproducción de las especies hidrobiológicas.

Veda Extractiva, es la prohibición de captura o extracción en un área específica por motivos de conservación del recurso.

Veda Extraordinaria, que es la prohibición de captura o extracción, a causa de fenómenos oceanográficos que afectan negativamente a la pesca.

